

INFORME TÉCNICO EMITIDO AL OBJETO DE EVALUAR LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE "LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES PROPIEDAD DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO (2024)". Expediente 1234/2024

Santurtzi, 13 de mayo de 2024

1.-INTRODUCCIÓN

El presente informe técnico se suscribe por D. JOSÉ ÁNGEL ÁLVAREZ GONZÁLEZ, Jefe de Mantenimiento de Equipos de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en su condición de técnico designado por el órgano de contratación de la Entidad, de conformidad con la previsión establecida en la cláusula 10.3 del Pliego de Condiciones Particulares ("PCP") regulador de la licitación de referencia, para la valoración de los criterios de adjudicación cuya evaluación depende de un juicio de valor (archivo electrónico nº 2).

Constituye el objeto del presente informe la valoración de las propuestas presentadas al indicado procedimiento de contratación, en relación con los criterios de adjudicación de orden cualitativo cuya cuantificación está sujeta a juicio de valor.

En este sentido, con carácter previo, procede indicar que las proposiciones presentadas y admitidas definitivamente por la Mesa de Contratación de la Autoridad Portuaria de Bilbao en relación con la contratación de referencia son, tal y como resulta del trámite de calificación de la documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos (archivo electrónico nº 1) y se establece en la correspondiente acta de apertura de proposiciones, las relacionadas a continuación:

1. EULEN, S.A.
2. GARBIALDI, S.A.
3. OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.

2.-VALORACIÓN

En este sentido, al objeto de evaluar las propuestas de conformidad con los criterios de adjudicación de orden cualitativo sujetos a juicio de valor, se procede seguidamente a examinar y analizar con detalle los contenidos documentales de cada una de las propuestas admitidas (archivo electrónico nº 2), teniendo en cuenta para ello los criterios objetivos de valoración establecidos en el ANEXO Nº 1 del Pliego de Condiciones Particulares.

A tal efecto, una vez analizados de manera individualizada y sistemática los contenidos documentales de las propuestas, y contrastados los mismos con los criterios establecidos en este orden por los



pliegos de la presente licitación, así como sus respectivas valoraciones, se obtienen los resultados finales que se recogen en el CUADRO ANEXO que se adjunta, con indicación del desglose de la valoración obtenida por las ofertas admitidas en cada uno de los citados criterios de adjudicación de orden cualitativo de la presente contratación.

En todo caso, debe señalarse que las valoraciones obtenidas en este informe con relación a las distintas proposiciones admitidas en cada uno de los aspectos del contrato, cuyo detalle se refleja en el cuadro anexo anteriormente indicado, se alcanzan en base a las consideraciones generales indicadas en el ANEXO de este informe, titulado EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS, siendo el resultado de las puntuaciones finales el siguiente, ordenado de mayor a menor, y redondeado al segundo decimal, de conformidad con lo dispuesto en el anexo nº1 del Pliego de Condiciones Particulares:

<u>LICITADORES</u>	<u>VALORACIÓN ÉCNICA (VT)=PCC</u>
1º.- EULEN S.A.	77,50
2º.- GARBIALDI S.A.	73,13
3º.- OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	60,63

JEFE DE MANTENIMIENTO EQUIPOS

Fdo.: José Ángel Álvarez



CUADRO ANEXO: DESGLOSE DE LA PUNTUACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS CUALITATIVOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES PROPIEDAD DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO (2024)". Expediente: 1234/2024

Se indica que se han tenido en consideración los siguientes aspectos fundamentales para la valoración del indicado criterio de adjudicación, de conformidad con lo indicado en el Anexo nº1 del Pliego de Condiciones Particulares, siendo el resultado de las puntuaciones finales el siguiente:

SERVICIO DE "LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES GESTIONADOS POR LA APB (2024)"				
CRITERIOS CUALITATIVOS	PCC	OHL SERVICIOS - INGESAN, S.A.	EULEN, S.A.	GARBIALDI, S.A.
V.1. PLAN OPERATIVO Y PROGRAMA DE TRABAJOS (57,5)				
1.1. Organización, gestión, planificación y programa de trabajo				
1.1.1. Planificación de servicio propuesta	20	10	15	5
1.1.2. Cronograma de actuaciones	5	1,25	5	2,5
1.1.3. Recogida selectiva de residuos	5	5	3,75	5
1.1.4. Plan específico de limpieza del Puesto Control Fronterizo	7,5	7,5	7,5	3,75
1.1.5. Propuesta de medios humanos	5	2,5	3,75	5
1.2. Control y cobertura de prestación del servicio	10	5	7,5	10
1.3. Evaluación y presentación de resultados	5	5	2,5	5
TOTAL V.1.	57,5	36,25	45	36,25
V.2. MEDIOS MATERIALES (30)				
2.1. Vehículos, maquinaria y herramienta auxiliar	10	5	7,5	10
2.2. Útiles de limpieza	10	5	10	10
2.3. Productos limpieza y demás consumibles	10	7,5	5	10
TOTAL V.2.	30	17,5	22,5	30
V.3. SUMINISTRO, REPOSICIÓN Y MTO. DE ELEMENTOS AUXILIARES: HIGIENIZADORES, BACTERIOSTÁTICOS, ETC. (10)				
TOTAL V.3.	10	5	7,5	5
V.4. MEJORAS DE VALOR AÑADIDO (2,5)				
4.1. Optimización de los medios humanos	1,25	1,25	1,25	0,63
4.2. Pla de formación de los trabajadores	1,25	0,63	1,25	1,25
TOTAL V.4.	2,5	1,88	2,50	1,88
PCC	100	60,63	77,50	73,13



ANEXO - VALORACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS

Los criterios de adjudicación de orden cualitativo del presente contrato se establecen en la Norma Específica primera del Anexo nº 1 del Pliego de Condiciones Particulares (PCP) del presente servicio:

“PRIMERA. - En referencia a la cláusula 3.2 -procedimiento de adjudicación- y a la cláusula 9 -presentación de proposiciones y contenido- del Pliego de Condiciones Particulares, la valoración de las proposiciones presentadas por los licitadores se realizará conforme a los siguientes CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN:

A) CRITERIOS CUALITATIVOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES POR MEDIO DE JUICIO DE VALOR (PCC): 100 puntos (con una ponderación de X= 60%, de conformidad con el Cuadro de Características).

Para el cálculo de la (PCC) se asignará una valoración técnica (VT) a las ofertas, que estará comprendida entre 0 y 100 puntos, a la vista de la Documentación Técnica incluida en el archivo electrónico nº 2 por cada licitador, y en base a la oferta técnica propuesta para la ejecución del presente contrato. A tal efecto, se efectuará una evaluación comparativa de las ofertas técnicas, así como al grado de cumplimiento y/o satisfacción respecto de los requerimientos de cada atributo objeto de evaluación, agrupados en los conceptos que seguidamente se indican. En este sentido, la mejor oferta obtendrá, en cada uno de los criterios que se establecen en esta Norma Específica, la valoración comparativamente más alta (aunque no necesariamente la máxima valoración prevista) y el resto de las ofertas, en proporción, evaluándose todas ellas, con carácter general y salvo las excepciones que en su caso se indicasen, asignando una puntuación del 0%, 25%, 50%, 75% y 100%. respecto de la máxima puntuación que se indique en el criterio o subcriterio correspondiente.

1.- DE 0 A 57,5 PUNTOS: PLAN OPERATIVO DE LIMPIEZA Y PROGRAMA DE TRABAJOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

Cada uno de los subcriterios que se refieren a continuación, se valorarán conforme a la baremación porcentual referida, el grado de detalle, especificación, desarrollo coherencia y adecuación la propuesta detallada del plan operativo de limpieza y programa de trabajos, y mejoras ofertadas al respecto, en relación con el contenido del capítulo 4.5 del PPT:

1.1. De 0 a 42,5 puntos: Propuesta detallada de la organización, gestión, planificación y programa de trabajo.

- *De 0 a 20 puntos: Planificación del servicio propuesta para las limpiezas periódicas generales y las limpiezas especiales y/o ocasionales, detallando el número de personal a emplear en cada local, horas de limpieza diarias y más en concreto de la semana, con el correspondiente cuadro resumen de frecuencias ofertado, que deberá ser coincidente con el cuadro resumen de frecuencias periódicas de la APB (tabla nº1) del apartado 4.4., y número de horas indicado en la tabla del ANEXO 1 del PPT (teniendo en cuenta, en todo caso, que la tabla recoge las horas mínimas a trabajar por ID), o, en su caso, de la mejora ofertada a este respecto (mayor*



periodicidad de los trabajos respecto de los mínimos requeridos en el referido apartado 4.4. del PPT, o bien mayor número de horas por ID), sin incremento en el precio ofertado.

➤ *De 0 a 10 puntos: Cronograma de actuaciones, y plan de recogida selectiva de residuos.*

Se otorgará de 0 a 5 puntos, al Cronograma que incluya la programación y calendario, donde se detallen las fechas y días en que se van a realizar los trabajos de frecuencia periódica, especialmente los trabajos de limpieza a fondo, así como, la planificación de entrega de documentación requerida por la APB (informes mensuales, anuales, referidos en el capítulo 5.4. del PPT.)

Se otorgará de 0 a 5 puntos el plan de recogida selectiva de residuos.

➤ *De 0 a 7,5 puntos: Plan de limpieza específico del Puesto de Control Fronterizo. De conformidad con lo establecido en el apartado 4.2.3. del PPT, deberá incluir:*

- *Tabla de frecuencias, según las zonas, similar o superior a la referida en tabla nº 2 del apartado 4.4 del PPT. Valorándose especialmente las mejoras y/o mayor frecuencia ofertada con respecto a los mínimos indicados en la referida tabla.*
- *Descripción detallada de los métodos de limpieza y desinfección a emplear por cada zona.*
- *Para las zonas operativas, proyecto de trazabilidad mediante partes diarios de trabajo, de manera que sea posible conocer en todo momento el proceso de limpieza efectuado. Deberá quedar constancia del personal trabajador y de los productos, sistemas y útiles empleados.*
- *Identificación de los productos empleados, donde quede constancia de la autorización para su uso en industria alimentaria y/o ecológica para las zonas que así lo requieran, y su inscripción en el Registro de Biocidas.*
- *Registro de incidencias y medidas correctoras aplicadas.*
- *Protocolo de actuación en caso de potencial riesgo debido a la presencia de mercancías procedentes de zonas objeto de recomendaciones o medidas restrictivas en materia de seguridad pública y sanidad animal.*

➤ *De 0 a 5 puntos: Propuesta de los medios humanos necesarios para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido a este respecto en el capítulo 4.5. del PPT, se debe efectuar la concreta propuesta de personal adicional para el caso de que alguno de los trabajadores objeto de eventual subrogación, no deseara ejercitar su derecho, y/o fuese requerido por necesidades puntuales del servicio.*

1.2. De 0 a 10 puntos: Propuesta de control y cobertura de la prestación del servicio.

Se valorará conforme a la baremación porcentual referida, el grado de detalle, especificación, desarrollo coherencia y adecuación de la propuesta de control y cobertura de la prestación del servicio, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 4.5. del PPT.



1.3. De 0 a 5 puntos: Propuesta de los sistemas para la evaluación y presentación de resultados.

Se valorará conforme a la baremación porcentual referida, el grado de detalle, especificación, desarrollo coherencia y adecuación de la propuesta de los sistemas a emplear para la evaluación del servicio y presentación de resultados, especificando la metodología y medios a emplear para ello, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 4.5. del PPT.

2.- DE 0 A 30 PUNTOS: MEDIOS MATERIALES.

2.1. De 0 a 10 puntos: Propuesta relativa a los vehículos, maquinaria y herramienta auxiliar.

Se valorará conforme a la baremación porcentual referida, el grado de detalle, especificación, y adecuación a lo establecido en cláusula 5.3.1. del PPT, y en su caso, las mejoras ofertadas, de la propuesta en relación con el siguiente contenido: (i) los vehículos propuestos, marca y modelo de los vehículos a utilizar, indicando sus características técnicas, volumen de carga, y si son de nueva adquisición o en caso contrario indicar su antigüedad, así como la dotación del material de limpieza previsto por cada vehículo, (ii) número y características técnicas de la maquinaria de elevación necesaria (plataformas elevadoras de tijera o articuladas, andamios, escaleras incluidas), (iii) número y características de las máquinas necesarias para limpieza de pavimentos (barredoras, fregadoras, hidro limpiadoras, etc.). Para un mejor conocimiento de estas, se indicará la marca, modelo, potencia, uso/s, maniobrabilidad, etc.

2.2. De 0 a 10 puntos: Propuesta relativa a los útiles de limpieza.

Se valorará conforme a la baremación porcentual referida, el grado de detalle, especificación, y adecuación a lo establecido en cláusula 5.3.2. del PPT, y en su caso, las mejoras ofertadas, de la propuesta relación con el siguiente contenido: (i) número y características y modelos de los útiles de limpieza a emplear (carros de limpieza, paños, trapos, bayetas, etc) con descripción detallada e indicación del proveedor, en especial de los carros, (ii) Descripción del material de señalización (suelos mojados, servicios en limpieza, etc).

2.3. De 0 a 10 puntos. Propuesta relativa a los productos de limpieza y demás consumibles a utilizar.

Se valorará conforme a la baremación porcentual referida, el grado de detalle, especificación, y adecuación a lo establecido en cláusula 5.3.3. del PPT, y en su caso las mejoras ofertadas, de la propuesta en relación con las características de los productos de limpieza y tratamiento de superficies y pavimentos a utilizar, debiéndose proporcionar fichas de los distintos productos. Valorándose especialmente los productos sostenibles y ecológicos provistos de ecoetiquetas oficiales reconocidas.

3.- DE 0 A 10 PUNTOS: PROPUESTA TÉCNICA RELATIVA AL SUMINISTRO, REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES HIGIÉNICO-SANITARIOS, BACTERIOSTÁTICOS, HIGIENIZADORES, ALFOMBRILLAS, DISPENSADORES DE JABÓN, AMBIENTADORES, DISPENSADOR DE PAPEL SECAMANOS, PAPELERAS, FUENTES Y DISPENSADORES DE AGUA POTABLE.



Se valorará conforme a la baremación porcentual referida, el número, calidad y características técnicas de contenedores higiénico-sanitarios, bacteriostáticos, higienizadores, felpudos, fuentes y dispensadores de agua potable (características de los diferentes modelos), en los términos establecidos en capítulo 4.6. del PPT, y en su caso, si ofertase alguna mejora con respecto a estos elementos, con particular atención a la ponderación del peso específico resultante de su respectiva utilidad.

Así mismo, en relación con lo ambientadores eléctricos, se deberá formular propuesta para el mantenimiento de estos, con detalle de los medios para atender esta prestación. Se valorará especialmente, el compromiso de asumir el contrato de mantenimiento con la empresa que cuenta actualmente la APB.

4.- DE 0 A 2,5 PUNTOS: PROPUESTAS DE MEJORA DE VALOR AÑADIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Se valorará con especial atención, aquellas propuestas que tengan relación directa con el objeto del contrato y conlleven una mejora efectiva en la ejecución de este, y sin coste adicional para la APB, con la siguiente ponderación:

4.1. De 0 a 1,25 puntos: *Propuesta de optimización de los medios humanos a lo largo de toda la ejecución del contrato.*

4.2. De 0 a 1,25 puntos: *Plan de formación de los trabajadores teniendo en cuenta su progreso en su carrera laboral, y plan de inclusión de trabajadores esporádicos en riesgo de exclusión social.*

Los documentos *a considerar para la evaluación de estos criterios de adjudicación, y que se mencionan en el Capítulo 9.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas, deberán incluirse en la propuesta técnica del **ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 2**, que deberá contener todos los extremos que se exigen en este apartado:*

La Valoración Técnica de la calidad total de cada propuesta (VT) será la resultante de la suma de las valoraciones obtenidas para los distintos aspectos de ella, según los criterios anteriores, y se redondeará al segundo decimal.

Se considerarán como ofertas con calidad técnica inaceptable aquellas cuya valoración técnica (VT) sea inferior a 60 puntos. Estas ofertas quedarán directamente excluidas de la licitación y, en consecuencia, no serán tomadas en consideración para la determinación de la oferta más ventajosa, de manera que, en el caso de no existir ofertas con una VT igual o superior a 60 puntos sobre 100, se procederá a declarar desierta la licitación, al no haber concurrido al mismo ofertas de calidad técnica suficiente.

A las ofertas cuya valoración sea igual o superior a 60 puntos se les asigna una puntuación técnica (PT) según la siguiente expresión: $VT = PCC$, (siendo VT la valoración técnica de la oferta y PCC la puntuación en los criterios cualitativos de adjudicación evaluables mediante juicio de valor)".



A continuación, se analizan de forma individual las ofertas presentadas, debiendo considerar que dicho análisis y evaluación se basa en las carencias respecto de cada uno de los aspectos evaluables y no en sus bondades. Las diferencias de puntuación se deben, por tanto, al mayor o menor grado en el desarrollo y precisión de las características técnicas ofertadas en la documentación aportada, en atención a los criterios de adjudicación de orden cualitativo establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

1.- OHL SERVICIOS INGESAN, S.A. VT= 60,63 PUNTOS

1.- PLAN OPERATIVO DE LIMPIEZA Y PROGRAMA DE TRABAJOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO (36,25 PUNTOS).

1.1. Propuesta detallada de la organización, gestión, planificación y programa de trabajo. (26,25 puntos)

Planificación del servicio propuesta

Indica los recursos que se ponen a disposición del contrato y que forman parte de la estructura empresarial del licitador para la prestación del servicio. Presenta unas tablas con los distintos centros de trabajo, frecuencias y horas. Se destaca que oferta un mayor número de horas de trabajo, con respecto a las mínimas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas de esta licitación (aumento del 4,73 % aproximadamente), así como, el aumento de frecuencias en varios de los edificios. Sin embargo, las tablas de frecuencias y horas no son suficientemente claras, dado que se aprecian discordancias en el cómputo total. Por ello, la puntuación obtenida es de **10 Puntos** sobre 20. (50% de la máxima puntuación).

Cronograma de actuaciones

El cronograma de actuaciones se considera insuficiente, porque el aumento de frecuencias recae sobre trabajos que no es necesario llevar a cabo con tanta frecuencia, por ejemplo, la limpieza y lavado de visillos y cortinas. Asimismo, el hecho de depender de la formación del personal para la limpieza del muro cortina puntúa a la baja. Por ello, la puntuación obtenida es de **1,25 Puntos** sobre 5. (25% de la máxima puntuación).

Plan de recogida selectiva de residuos

La oferta presentada en este apartado es completa e incluye como mejora, la propuesta de dos empresas de gestión de residuos, tanto para peligrosos, como para no peligrosos. Por ello, la puntuación obtenida es de **5 Puntos** sobre 5. (máxima puntuación).



Plan de limpieza específico del Puesto de Control Fronterizo.

- Tabla de frecuencias: La oferta contempla un amplio incremento de frecuencias con respecto a lo solicitado en el PPT de la licitación, acompañado del consecuente aumento del número de horas, de conformidad y coherencia a lo indicado en la planificación.
- Métodos de limpieza y desinfección: Es apropiada, describiendo cada labor por separado, e indicando expresamente que es la adecuada para la industria alimentaria.
- Partes diarios de trabajo: Quedan amparados en el ámbito de la aplicación informática de control ofertada.
- Identificación de los productos empleados: Se identifica correctamente los productos empleados, indicando las aplicaciones de cada uno.
- Registro de incidencias y medidas correctoras aplicadas: Se tiene en consideración la herramienta informática ofertada a implantar, que dispone de una función para la gestión diaria de incidencias.
- Protocolo de actuación seguridad pública y sanidad animal: Descrito en ocho pasos explicados de forma concisa y clara, con indicación expresa de la utilización de EPIs entre el personal de trabajo, lo que se valora positivamente. Añaden, además, un plan de desinsectación y desratización.

Por todo, lo anteriormente expuesto, la puntuación total obtenida para el Plan de limpieza del Puesto de Control Fronterizo es de **7,5 Puntos** sobre 7,5. (máxima puntuación).

Propuesta de los medios humanos necesarios para la ejecución del contrato.

La propuesta de personal es completa, con buena descripción de las atribuciones de cada trabajador. Se destaca especialmente, la disposición 24/24, tanto de la Responsable del servicio, como del Jefe de equipo. Sin embargo, al Jefe de equipo se le atribuye la capacidad de contratar personal, lo que baja la puntuación en este apartado, ya que no es una facultad que se atribuya en el ámbito de sus funciones. Por ello, la puntuación obtenida es de **2,5 Puntos** sobre 5. (50% de la máxima puntuación).

1.2. Propuesta de control y cobertura de la prestación del servicio. (5 puntos)

Se explica correctamente el modo de implantación de la aplicación informática de control, incluyendo la formación en la herramienta, tanto para el personal de limpieza, como para la APB. Sin embargo, la exposición y desarrollo de algunos aspectos de este apartado, resulta confusa y desordenada, dando lugar a ambigüedades interpretativas, especialmente en lo referente a las inspecciones aleatorias que se llevarían a cabo, ya que no queda claro quién tendría que realizarlas. Por ello, la puntuación obtenida es de **5 Puntos** sobre 10. (50% de la máxima puntuación).



1.3. Propuesta de los sistemas para la evaluación y presentación de resultados. (5 puntos)

Se propone un sistema de evaluación basado en cuatro niveles: Control y supervisión diarios, Inspección semanal, Auditorías anuales y Controles e inspecciones extraordinarios, que derivarán en la elaboración partes de diferente índole, con la ayuda de otra aplicación informática. Asimismo, se contempla la subsanación de errores, y la satisfacción de la APB. Por ello, la puntuación obtenida es de **5 Puntos** sobre 5. (máxima puntuación).

2.- MEDIOS MATERIALES (17,5 PUNTOS).

2.1. Propuesta relativa a los vehículos, maquinaria y herramienta auxiliar. (5 puntos)

Refiere disponer de cuatro vehículos, tres de ellos eléctricos, no indicando si son de nueva adquisición o de segunda mano. La descripción de los vehículos, maquinaria y herramientas resulta suficiente, pero no resulta claro si los medios que ponen a disposición del servicio son de adscripción exclusiva al mismo. Por ello, la puntuación obtenida es de **5 Puntos** sobre 10. (50% de la máxima puntuación).

2.2. Propuesta relativa a los útiles de limpieza. (5 puntos)

Refiere un elevado número de carros de limpieza a emplear, pero no determina la planificación, distribución de estos, ni el lugar de almacenaje, por lo que no resulta claro cómo va a organizar y gestionar dichos medios durante la prestación del servicio. El resto de los útiles ofertados son de calidad adecuada. Por ello, la puntuación obtenida es de **5 Puntos** sobre 10. (50% de la máxima puntuación).

2.3. Propuesta relativa a los productos de limpieza y demás consumibles a utilizar. (7,5 puntos).

Si bien la descripción y la idoneidad de los productos de limpieza es correcta, no efectúa una descripción del resto de consumibles a utilizar, como papel higiénico, secamanos, etc. Por ello, la puntuación obtenida es de **7,5 Puntos** sobre 10. (75% de la máxima puntuación).

3.- SUMINISTRO, REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES HIGIÉNICO-SANITARIOS, BACTERIOSTÁTICOS, HIGIENIZADORES, ALFOMBRILLAS, DISPENSADORES DE JABÓN, AMBIENTADORES, DISPENSADOR DE PAPEL SECAMANOS, PAPELERAS, FUENTES Y DISPENSADORES DE AGUA POTABLE. (5 PUNTOS).

Se valora la propuesta de sustitución de máquinas dispensadoras de jabón en inoxidable. Sin embargo, la propuesta sobre los dispensadores de agua potable incurre en contrariedades sobre su disposición, ya que, en algún apartado se indica "según necesidad", y posteriormente en otro, lo limita a 20 unidades. Por ello la puntuación obtenida es de **5 Puntos** sobre 10. (50% de la máxima puntuación).



4.- PROPUESTAS DE MEJORA DE VALOR AÑADIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (1,88 PUNTOS.)

4.1. Propuesta de optimización de los medios humanos (1,25 puntos)

Se valora positivamente la propuesta de oferta de incentivo a los trabajadores que deseen cursar baja voluntaria, así como, la dotación económica para jubilaciones parciales. Por ello, la puntuación obtenida es de **1,25 Puntos** sobre 1,25. (máxima puntuación).

4.2. Plan de formación de los trabajadores teniendo en cuenta su progreso en su carrera laboral, y plan de inclusión de trabajadores esporádicos en riesgo de exclusión social. (0,63 puntos)

El plan de formación es bastante completo. Aunque oferta como mejora la posibilidad de completar las plazas que vayan quedando libres por jubilaciones o ceses, con personas en riesgo de exclusión social, también afecta al personal de plantilla, lo que no resulta conveniente. Por ello, la puntuación obtenida es de **0,63 Puntos** sobre 1,25. (50% de la máxima puntuación).

GARBIALDI, S.A. VT = 73,13 PUNTOS

1.- PLAN OPERATIVO DE LIMPIEZA Y PROGRAMA DE TRABAJOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO (36,25 PUNTOS).

1.1. Propuesta detallada de la organización, gestión, planificación y programa de trabajo. (21,25 puntos).

Planificación del servicio propuesta

Indica los recursos que se ponen a disposición del contrato y que forman parte de la estructura empresarial del licitador para la prestación del servicio. Presenta unas tablas con los distintos centros de trabajo, frecuencias y horas. A este respecto, se destaca que, aunque existe un aumento de frecuencias, no va acompañado de un aumento de horas de trabajo. Por ello, la puntuación obtenida es de **5 Puntos** sobre 20. (25% de la máxima puntuación).

Cronograma de actuaciones

En el cronograma presentado se estima suficiente, si bien contradictorio por no coincidir la frecuencia indicada con la programación. Por ello, la puntuación obtenida es de **2,5 Puntos** sobre 5. (50% de la máxima puntuación).

Plan de recogida selectiva de residuos

En este apartado se presenta una propuesta completa, basada en cuatro actuaciones expuestas de manera concisa y clara. Por ello, la puntuación obtenida es de **5 Puntos** sobre 5. (la máxima puntuación).



Plan de limpieza específico del Puesto de Control Fronterizo.

- Tabla de frecuencias: La oferta contempla un amplio incremento de frecuencias con respecto a lo solicitado en el PPT de la licitación, acompañado del consecuente aumento del número de horas, en adecuación y coherencia a lo indicado en la planificación.
- Métodos de limpieza y desinfección: La definición de la metodología a emplear se ha presentado mediante pictogramas, sin que ofrezca mayor detalle y desarrollo al respecto, que permita poder evaluar su alcance.
- Partes diarios de trabajo: Se presenta un parte de trabajo tipo, que cumple con lo requerido en los pliegos.
- Identificación de los productos empleados: Se plantea de forma correcta, teniendo en cuenta la necesidad de utilizar productos aptos en las zonas de manipulación de alimentos. Además, está indicado cada producto con su zona a aplicar.
- Registro de incidencias y medidas correctoras aplicadas: Se aporta también un formulario tipo donde se registran incidencias, y se proponen medidas correctoras.
- Protocolo de actuación seguridad pública y sanidad animal: El protocolo de actuación en caso de potencial riesgo resulta insuficiente, ya que se limita al modo de colocación de EPIs, y limpieza, sin hacer alusión alguna a los pasos a seguir.

Por todo lo anteriormente expuesto, la puntuación total obtenida para el Plan de limpieza del Puesto de Control Fronterizo es de **3,75 Puntos** sobre 7,5. (50% de la máxima puntuación).

Propuesta de los medios humanos necesarios para la ejecución del contrato.

El licitador presenta una propuesta en este apartado muy completa. Destaca la organización para la sustitución del personal que cause baja, la dedicación exclusiva y a jornada completa de la Responsable del servicio, y del Jefe de equipo. Plantea, además, otra persona adicional de apoyo, y la disposición de un técnico sociosanitario para la gestión del absentismo. Por ello, la puntuación obtenida es de **5 Puntos** sobre 5. (máxima puntuación).

1.2. Propuesta de control y cobertura de la prestación del servicio. (10 puntos).

Para el cumplimiento de este apartado se propone una aplicación informática concreta, cuya implantación sería en un plazo de dos semanas. Además, se dota de un terminal a la APB para su control. Los métodos para gestión de incidencias y cobertura de situaciones inesperadas son



completos, y se encuentran bien descritos. Por ello la puntuación obtenida es de **10 Puntos** sobre 10. (máxima puntuación).

1.3. Propuesta de los sistemas para la evaluación y presentación de resultados. (5 puntos)

El licitador propone para la evaluación del servicio, el control de dos parámetros diferenciados: por un lado, el control de la gestión del servicio, y, por otra parte, el control de la calidad de la limpieza, ambos con un buen desarrollo metodológico. La herramienta informática propuesta para este apartado incorpora sistemas para evaluación y presentación de resultados, también se incluyen encuestas de satisfacción para el personal de la APB. Por ello, la puntuación obtenida es de **5 Puntos** sobre 5. (máxima puntuación).

2.- MEDIOS MATERIALES (30 PUNTOS).

2.1. Propuesta relativa a los vehículos, maquinaria y herramienta auxiliar. (10 puntos)

Refiere disponer de cuatro vehículos nuevos, dos de ellos eléctricos, y otros dos GLP. Todos ellos disponen de etiqueta ECO. La maquinaria propuesta es completa, y toda de nueva adquisición. Por ello, la puntuación obtenida es de **10 Puntos** sobre 10. (máxima puntuación).

2.2. Propuesta relativa a los útiles de limpieza. (10 puntos)

La cantidad y los modelos de carro de limpieza a utilizar en la oferta se ha considerado adecuada. Incluye una propuesta de mantenimiento y sustitución de todos los útiles. Por ello, la puntuación obtenida es de **10 Puntos** sobre 10. (máxima puntuación).

2.3. Propuesta relativa a los productos de limpieza y demás consumibles a utilizar.

La oferta de productos de limpieza a emplear en el contrato es completa y adecuada, con instalación de dosificadores, e indicación de la zona donde se va a utilizar. El resto de consumibles de baño y vestuarios se considera también idóneo. Por ello, la puntuación obtenida es de **10 Puntos** sobre 10. (máxima puntuación).

3.- SUMINISTRO, REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES HIGIÉNICO-SANITARIOS, BACTERIOSTÁTICOS, HIGIENIZADORES, ALFOMBRILLAS, DISPENSADORES DE JABÓN, AMBIENTADORES, DISPENSADOR DE PAPEL SECAMANOS, PAPELERAS, FUENTES Y DISPENSADORES DE AGUA POTABLE. (5 PUNTOS).

La propuesta presentada es correcta, si bien existe contradicción en la reposición de los dispensadores de jabón de los baños, ya que ofrece la colocación de similares a los existentes, que en la actualidad son de acero inoxidable, siendo el modelo propuesto de plástico. Su propuesta establece el número concreto de fuentes y dispensadores de agua potable, pero la referida cuantificación supone una



limitación en estos medios, dado que pueden variar en función de las necesidades de la APB. Por ello la puntuación obtenida es de **5 Puntos** sobre 10. (50% de la máxima puntuación).

4.- PROPUESTAS DE MEJORA DE VALOR AÑADIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (1,88 PUNTOS.)

4.1. Propuesta de optimización de los medios humanos. (0,63 puntos).

Se valora la propuesta de una dotación económica para la optimización y rejuvenecimiento de la plantilla, si bien la cantidad ofertada, resulta escasa en comparación con otros licitadores. Por ello, la puntuación obtenida es de **0,63 Puntos** sobre 1,25. (50% de la máxima puntuación).

4.2. Plan de formación de los trabajadores teniendo en cuenta su progreso en su carrera laboral, y plan de inclusión de trabajadores esporádicos en riesgo de exclusión social. (1,25 puntos).

El plan de formación propuesto es completo, con propuesta de sustitución del personal. Asimismo, existe un compromiso de contratación de personal en riesgo de exclusión social, para trabajadores esporádicos con incidencia en desempleados de más de 45 años. Por ello, la puntuación obtenida es de **1,25 Puntos** sobre 1,25. (máxima puntuación).

EULEN, S.A. VT = 77,5 PUNTOS

1.- PLAN OPERATIVO DE LIMPIEZA Y PROGRAMA DE TRABAJOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO (45 PUNTOS).

1.1. Propuesta detallada de la organización, gestión, planificación y programa de trabajo. (35 puntos).

Planificación del servicio propuesta

Indica los recursos que se ponen a disposición del contrato y que forman parte de la estructura empresarial del licitador para la prestación del servicio.

Presenta unas tablas muy completas con los distintos centros de trabajo, frecuencias y horas. A este respecto, se destaca que se oferta un aumento muy considerable en las horas dedicadas a la limpieza, que supone un 8,88 % más de lo mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas. También aumentan las frecuencias, aunque en casos puntuales no llegan al mínimo exigido. Por ello, la puntuación obtenida es de **15 Puntos** sobre 20. (75% de la máxima puntuación).

Cronograma de actuaciones

El cronograma presentado es claro, con una exposición correcta y ordenada de todos los trabajos a realizar, coherente con las frecuencias y horarios ofertados, con cronología de la entrega de



documentación incluida. Por ello, la puntuación obtenida es de **5 Puntos** sobre 5. (máxima puntuación).

Plan de recogida selectiva de residuos

La propuesta en cuanto a recogida de residuos es clara en cuanto al desarrollo, medios y tratamiento. Destaca como mejora la implantación de una aplicación informática para su trazabilidad. Sin embargo, su propuesta no refiere explicación sobre el contenedor para CDs y DVDs, al que se hace alusión en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Por ello, la puntuación obtenida es de **3,75 Puntos** sobre 5. (75% de la máxima puntuación).

Plan de limpieza específico del Puesto de Control Fronterizo.

- Tabla de frecuencias: El aumento general de frecuencias ofertado se valora positivamente, ya que supone un aumento de las horas trabajadas muy importante.
- Métodos de limpieza y desinfección: Refiere instrucciones claras de limpieza y desinfección propuestas, con descripción literal de cada labor.
- Partes diarios de trabajo: Quedan amparados en el ámbito de la aplicación informática de control ofertada.
- Identificación de los productos empleados: Se identifican correctamente los productos para las zonas de trabajo, indicando las aplicaciones de cada uno.
- Registro de incidencias y medidas correctoras aplicadas: El licitador propone una herramienta informática concreta para ello. Se describe con claridad la actuación para el registro de incidencias y aplicación de medidas correctoras.
- Protocolo de actuación seguridad pública y sanidad animal: Se valora el control microbiológico y fisicoquímico de superficies previo a la limpieza, cuyo método queda explicado, así como la completa descripción del protocolo a seguir ante situaciones de riesgo de contaminación.

Por todo lo anteriormente expuesto, la puntuación total obtenida para la limpieza del Puesto de Control Transfronterizo es de **7,5 Puntos** sobre 7,5. (máxima puntuación).

Propuesta de los medios humanos necesarios para la ejecución del contrato.

La propuesta en recursos humanos presentada es ajustada a las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas. Se valora su oferta multidisciplinar, con incidencia en el personal que pudiera aplicar biocidas para casos necesarios. Sin embargo, algunos aspectos no aparecen suficientemente desarrollados. Por ello, la puntuación obtenida es de **3,75 Puntos** sobre 5. (75% de la máxima puntuación).



1.2. Propuesta de control y cobertura de la prestación del servicio. (7,5 puntos).

Se valora la planificación de sustitución para varias situaciones posibles, incluida la huelga, y, la implantación de una aplicación informática de control de calidad, si bien, no establece ningún plazo para su entrada en funcionamiento, y la descripción de esta herramienta resulta confusa porque no se ofrece ninguna referencia o explicación general de la aplicación. Por ello, la puntuación obtenida es de **7,5 Puntos** sobre 10. (75% de la máxima puntuación).

1.3. Propuesta de los sistemas para la evaluación y presentación de resultados. (2,5 puntos).

El licitador propone un control mediante indicadores de medición, sin embargo, no se desarrolla cuáles de ellos se van a poner en práctica, ni los criterios de valoración de los resultados. Por ello, la puntuación obtenida es de **2,5 Puntos** sobre 5. (50% de la máxima puntuación).

2.- MEDIOS MATERIALES (22,5 PUNTOS).

2.1. Propuesta relativa a los vehículos, maquinaria y herramienta auxiliar. (7,5 puntos).

El licitador refiere disponer de cinco vehículos adscritos al contrato, de los cuales dos son eléctricos, uno híbrido, y dos diésel. Cuatro de ellos son nuevos, y uno de adquisición inferior a un año. Por lo que oferta más vehículos con respecto al mínimo requerido en el PPT. Se valora positivamente también la instalación de dos cargadores para los vehículos eléctricos. La maquinaria es adecuada, refiere disponer, para la ejecución del contrato, un robot de limpieza para la terminal de cruceros, sin embargo, se propone un solo aspirador de mano para atender todo el servicio, lo que resulta escaso e insuficiente. Por ello, la puntuación obtenida es de **7,5 Puntos** sobre 10. (75% de la máxima puntuación).

2.2. Propuesta relativa a los útiles de limpieza. (10 puntos).

La propuesta de carros de limpieza en cuanto a cantidad y modelos es adecuada. La asignación de cada carro por zonas es también idónea. El resto de los útiles son los requeridos con alguna aportación de mejora. Por ello, la puntuación obtenida es de **10 Puntos** sobre 10. (máximo de la puntuación).

2.3. Propuesta relativa a los productos de limpieza y demás consumibles a utilizar. (5 puntos)

Los sistemas de dosificación y la propuesta de consumibles se consideran correctas. Y, si bien, la propuesta en cuanto a productos de limpieza cumple con lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, es insuficiente por no asignar cada producto a su destino. Tampoco se contempla ningún producto para la limpieza de moquetas. Por ello, la puntuación obtenida es de **5 Puntos** sobre 10. (50% de la máxima puntuación).



3.- SUMINISTRO, REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES HIGIÉNICO-SANITARIOS, BACTERIOSTÁTICOS, HIGIENIZADORES, ALFOMBRILLAS, DISPENSADORES DE JABÓN, AMBIENTADORES, DISPENSADOR DE PAPEL SECAMANOS, PAPELERAS, FUENTES Y DISPENSADORES DE AGUA POTABLE. (7,5 PUNTOS).

Oferta mejoras en los portarrollos de papel secamanos, si bien la sustitución de las máquinas expendedoras de jabón de manos en los baños no está contemplada con material similar al existente, en acero inoxidable, sino con un expendedor plástico. Por ello, la puntuación obtenida es de **7,5 Puntos** sobre 10. (75% de la máxima puntuación).

4.- PROPUESTAS DE MEJORA DE VALOR AÑADIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (2,50 PUNTOS).

4.1. Propuesta de optimización de los medios humanos. (1,25 puntos)

El licitador propone una dotación económica considerable para incentivar las prejubilaciones. También se valora la propuesta de traslado voluntario de cualquier trabajador que lo desee a otro puesto más conveniente. Por ello, la puntuación obtenida es de **1,25 Puntos** sobre 1,25. (la máxima puntuación).

4.2. Plan de formación de los trabajadores teniendo en cuenta su progreso en su carrera laboral, y plan de inclusión de trabajadores esporádicos en riesgo de exclusión social. (1,25 puntos).

La propuesta de formación de la plantilla es completa y está bien estructurada. Así mismo, refiere priorizar en la contratación de plazas eventuales a personas en riesgo de exclusión social. Por ello, la puntuación obtenida es de **1,25 Puntos** sobre 1,25. (máxima puntuación).

Santurtzi, 13 de mayo de 2024

EL JEFE MATENIMIENTO DE EQUIPO,

Fdo.: José Ángel Álvarez

